

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

facultad de ciencias de la salud

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

resolucion interna no 364/90

SALTA, 13 de Noviembre de 1.990.-Expediente Nº S.R.O. 19.033/90.-Referente Nº 01/90.-

VISTO:

Las Resoluciones Nos. 089 y 091/90 de la Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se modifican los Tribunales Examinadores de las asignaturas: Introducción a la Enfermería de Salud Pública y Bioestadística I de la Carrera de Enfermería, por ausencia de los integrantes de los Tribunales.

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de En-/ fermería, corresponde se ratifique las actuaciones.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En sesión ordinaria Nº 18/90 del 06/11/90)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar las Resoluciones Nºs. 089/90 y 091/90 de la Sede Re-/gional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección / Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.
maj

MARCELO PEYRE

) · T

THE CS DE LA SUID

ALDO JOSE MARIA ARMESTO